SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

El Don Alonso Lucas = como el
Don Diego Rejon
El Don Fran.co Espin = asi =
El Don Martin Valcarcel = asi =
El Don Joan Chillerón Rex.or = asi =
El Don Pedro Luque Rex.or = dixo q.e
por quanto algunos excessos que se con-
fieren en este ayuntam.to el dia de
esta proposicion en el no puede ser
inmediatamente del Provisor
de la qual por ser persona de las
buenas prendas que tiene y natural
de esta ciud.d se puede esperar que con
noticia de los casos proveyda al remedio
y es la via que se le deve hazer por
estar a cargo de ser prevendado en
esta santa yglesia con quien esta ciud.d
profesa y corre con toda buena acces-
pondencia por tanto es de parecer
que de lo que se reconociere de no
de remedio se participe a dho S.r
provisor para que lo ponga y esta
reconozer los efectos que siempre
se pueden esperar buenos de su atencion
a y lo de esta ciud.d no se pase a mas de la co-
gista sin parecer